



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**



Resolución de Alcaldía N° 650-2022-MPT-A.-

**Puerto Maldonado; 10 de octubre de 2022**

**EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Tambopata de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el magistrado MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, fue designado como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, mediante la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 404-2009-CNM en fecha 19 de agosto del 2009, desde entonces asumió la presidencia en el periodo 2011-2012; 2013 y 2015-2016, respectivamente;

Que, teniendo la Municipalidad Provincial de Tambopata como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, por el aporte artístico a nuestra Región de Madre de Dios, la misma que genero el realce de nuestras costumbres a nivel regional, nacional e internacional;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR**, al magistrado **MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, el presente **RECONOCIMIENTO**, por su destacada labor de impartir justicia, actuando con independencia e imparcialidad que genere una mayor legitimidad y confianza de la ciudadanía, la figura central del derecho es el Juez porque garantiza a nuestra sociedad, la defensa de la democracia, la legalidad, el interés social, la moral pública y estado de derecho.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los interesados y a las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.**

#003/Alcalde  
#003/Alcalde  
C.C.  
C.M.  
C.A.  
Municipalidad  
Avenida



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

*Mg. Francisco Keler Rengifo Khan*  
Mg. Francisco Keler Rengifo Khan  
ALCALDE